



RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PROVISIÓN DE EMPLEO ABOGADO/A CENTRO DE ATENCIÓN JURIDICO SOCIAL COPIAPÓ, REGIÓN DE ATACAMA.

GGG/CAN/ERG/aan

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1746.-

VALPARAÍSO, 23 de octubre de 2023.-

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Resolución N° 1434 del 01 de septiembre de 2023 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Abogado/a Centro de Atención Jurídico Social Copiapó, Región de Atacama.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante resolución exenta N° 1434 de fecha 01 de septiembre de 2023 se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer el cargo de Abogado/a Centro de Atención Jurídico Social Copiapó, Región de Atacama, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

2.- Que, el Comité de Selección designado para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas las cuales fueron debidamente publicadas en el portal web institucional, ello de conformidad a las Bases del proceso de selección.

3.- El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 24 de octubre de 2023 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección,

concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 101 postulaciones, 4 de ellas aprobó satisfactoriamente las 4 etapas del proceso y 3 fueron recomendadas al Director General para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

4.- Que, de acuerdo al informe presentado por la Subdirección de Personas, este Director General ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

RESUELVO:

1. NÓMBRESE en el empleo de Abogado en el Centro de Atención Jurídico Social Copiapó en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso a don Francisco Antonio Marín Torres, a contar del día 01 de noviembre del 2023, autorizando su correspondiente contratación.

2. NOTIFÍQUESE lo resuelto en la presente resolución al candidato nombrado anteriormente.

3. PROCÉDASE por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación de los funcionarios a sus labores.

4. IMPÚTESE el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2023, del Centro de Atención Jurídico Social Copiapó de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

5. COMUNÍQUESE de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.

6. PUBLÍQUESE una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.


GASTÓN GAUCHÉ STRANGE
DIRECTOR GENERAL



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo



INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO/A
CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL
COPIAPÓ
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE
LAS REGIONES DE ATACAMA, COQUIMBO Y
VALPARAÍSO**

CÓDIGO	VACANTES
CP 024-2023	1

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección para el cargo de Abogado/a Centro de Atención Jurídico Social Copiapó, regido por bases códigos CP 024-2023, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Evaluación de Apreciación Global Integral

2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todos/as los postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos CP 024-2023, para el cargo de Abogado/a Centro de Atención Jurídico Social Copiapó.

La Evaluación fue realizada con fecha miércoles 27 de septiembre de 2023.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
FRANCISCO ANTONIO MARÍN TORRES	27	100%	20	APROBADO
ALEJANDRO ANDRÉS CORDERO ROJAS	23	85%	15	APROBADO
MANUEL OCTAVIO MATUS AGUIRRE	23	85%	15	APROBADO
MARTÍN MOISÉS SAAVEDRA TAPIA	22	81%	15	APROBADO
CRISTTOFER ANTONIO BARRAZA ALVARADO	20	74%	10	APROBADO
ESTER ISABEL VILCHES GONZÁLEZ	20	74%	10	APROBADO
FRANCISCA BELÉN FRANJOLA ZÚÑIGA	20	74%	10	APROBADO
CATALINA PAOLA CASTILLO ZURITA	19	70%	0	REPROBADO
JORGE PATRICIO ABARCA POZO	19	70%	0	REPROBADO
DANIELA YOHANA GAJARDO OÑATE	18	67%	0	REPROBADO
IVANNA GABRIELA VERSALOVIC CAMPBELL	18	67%	0	REPROBADO
EDUARDO DAVID RAMOS ARMIJO	17	63%	0	REPROBADO
ÁLVARO MARTÍN BAEZ ESPEJO	17	63%	0	REPROBADO
JORGE ROLANDO BACIAN ROMÁN	17	63%	0	REPROBADO
NELSON ENRIQUE PÉREZ LÓPEZ	17	63%	0	REPROBADO
FABIÁN ESTEBAN ARAYA CASTAÑEDA	16	59%	0	REPROBADO
PATRICIO ESTEBAN ARRIAGADA MOLINA	16	59%	0	REPROBADO
CAMILO ANDRÉS PARGA ARTIGAS	15	56%	0	REPROBADO
DIEGO ANDRÉS RECARREN TRAUB	15	56%	0	REPROBADO
PAULINA MACARENA PLAZA PASTÉN	15	56%	0	REPROBADO
RODRIGO ALEXIS GONZÁLEZ PINTO	15	56%	0	REPROBADO
SEBASTIÁN AURELIO ANTONIO SOTO MORALES	15	56%	0	REPROBADO
ALEJANDRA ANGÉLICA URRA	14	52%	0	REPROBADO

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
MAUREIRA				
DANIELA ANDREA SUSANA CABEZAS RIVERA	14	52%	0	REPROBADO
MARCO ANTONIO PAVEZ DE LA VEGA	14	52%	0	REPROBADO
CARLOS IGNACIO LILLO PÉREZ	13	48%	0	REPROBADO
FELIPE GUILLERMO IRIBARREN GALLEGOS	13	48%	0	REPROBADO
CRISTIAN FELIPE MUÑOZ BASSO	13	48%	0	REPROBADO
CHRISTIAN ELISEO BLANCO IRIARTE	13	48%	0	REPROBADO
KEVIN ABEL CANEDO CUETO	13	48%	0	REPROBADO
ALEJANDRO ADRIÁN OSORIO CORREA	13	48%	0	REPROBADO
MARGARETT VICTORIA LEAL CASTAÑEDA	13	48%	0	REPROBADO
MICAL YARELA GONZÁLEZ YÁÑEZ	13	48%	0	REPROBADO
PAULINA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARCE	13	48%	0	REPROBADO
VANNIA GISELLE TOLEDO CAMPOS	13	48%	0	REPROBADO
DENISSE NATHALIE MORALES BERETTA	12	44%	0	REPROBADO
GABRIEL FELIPE RAMOS VIEYTES	12	44%	0	REPROBADO
HUMBERTO CÉSAR AGUILERA NÚÑEZ	12	44%	0	REPROBADO
JULIO TOMÁS SANTIBÁÑEZ ALVEAR	12	44%	0	REPROBADO
NASTASSJA NICOLE MORALES RETAMALES	12	44%	0	REPROBADO
NICOLE ALEXANDRA MUÑOZ GONZÁLEZ	12	44%	0	REPROBADO
YERKO ANDRÉS ORTIZ CID	12	44%	0	REPROBADO
VERÓNICA DEL PILAR ROJAS MORENO	11	41%	0	REPROBADO
ALEJANDRA NATHALI CASTILLO VALLADARES	11	41%	0	REPROBADO
BASTIÁN NICOLÁS RODRIGO AYCA RÍOS	11	41%	0	REPROBADO
RICARDO ANDRÉS DAZA LIZANA	11	41%	0	REPROBADO
YADIS SANTANA OBESO	10	37%	0	REPROBADO
VALESKA FERNANDA ALFARO RAMOS	10	37%	0	REPROBADO
MOIRA PAZ MELLA DONOSO	10	37%	0	REPROBADO
ANDRÉS ALFONSO VENEGAS ALFARO	9	33%	0	REPROBADO
ANGELIA JULIETA CASTILLO ANGULO	9	33%	0	REPROBADO
MARÍA JOSÉ APARICIO ROZAS	9	33%	0	REPROBADO
EDUARDO ALEJANDRO PIZARRO CIANGAROTTI	7	26%	0	REPROBADO
ANDREA NATALIE JANET GASPAR MONÁRDEZ	6	22%	0	REPROBADO
JAVIERA CONSTANZA CASTRO HENRÍQUEZ	6	22%	0	REPROBADO
ABRAHAM BENJAMÍN BAEZA CARREÑO	0	0%	0	REPROBADO (*)
ABEL ALEXANDER FALCÓN RETAMALES	0	0%	0	REPROBADO (*)
JUDITH FRANCISCA OYARZÚN	0	0%	0	REPROBADO (*)

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
CUEVAS				
ALEJANDRA SOLEDAD VALENZUELA VALENZUELA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANDREA VANESSA BRUNO GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
KARINA CONSTANZA BARRIOS NÚÑEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
BORIS ANDRÉS FERNÁNDEZ LAMAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAMILA FRANCISCA ALFARO ECHEVERRÍA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CARLA FERNANDA TAPIA BUGUEÑO	0	0%	0	REPROBADO (*)
CARLOS IGNACIO TORO ARAYA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CARLOS MARCIAL BAEZA BAEZA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CÉSAR ANTONIO QUIROGA MIRANDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CONSTANZA ROCÍO ZAMORA RODRÍGUEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
DANIELA ALEJANDRA CALDERÓN FUENTES	0	0%	0	REPROBADO (*)
DIEGO FELIPE DÍAZ AHUMADA	0	0%	0	REPROBADO (*)
DIEGO HERNÁN GUTIÉRREZ SALINAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
EDGARDO LITO ANDRÉS CANCINO ANDRADE	0	0%	0	REPROBADO (*)
ERICK ALEXSANDER VALDIVIESO LÓPEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
FELIPE MATÍAS FARFÁN BARRERA	0	0%	0	REPROBADO (*)
GUILLERMO ANTONIO VÁSQUEZ MALDONADO	0	0%	0	REPROBADO (*)
HUGO IGNACIO MESA CÉSPED	0	0%	0	REPROBADO (*)
JESÚS EMANUEL MARCHANT GUAJARDO	0	0%	0	REPROBADO (*)
JOSÉ MARÍA IGNACIO DÍAZ BRAVO	0	0%	0	REPROBADO (*)
JUAN PABLO ROSALES ARRIAGADA	0	0%	0	REPROBADO (*)
JUAN CARLOS BLANCO SÁNCHEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
LÍA VICTORIA FLORES VELÁSQUEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
LUIS JAVIER GALARCE DÍAZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
MAITE ESTIBALIZ LARRONDO LOYOLA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARIAM AMIRA ANAÍS LEDEZMA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARIO FERNANDO GUTIÉRREZ MUÑOZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
MATÍAS FRANCISCO PÉREZ VARELA	0	0%	0	REPROBADO (*)
NICHOLAS IGNACIO MARTÍNEZ ESCOBAR	0	0%	0	REPROBADO (*)
OSCAR ANDRÉS SAAVEDRA CASANOVA	0	0%	0	REPROBADO (*)
STEFANI ANDREA OSORIO VARAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
PAULINA ELIZABETH PAREDES VEJAR	0	0%	0	REPROBADO (*)
PÍA VALENTINA HERNÁNDEZ ALFARO	0	0%	0	REPROBADO (*)
RODRIGO EDGARDO RABANAL BUSTOS	0	0%	0	REPROBADO (*)

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
ROSE MERY CASANGA COCIO	0	0%	0	REPROBADO (*)
ROBERTO EMILIO NAJLE FAIRLIE	0	0%	0	REPROBADO (*)
ROLANDO MAURICIO VÁSQUEZ GATICA	0	0%	0	REPROBADO (*)
SAMIA KERIMA MASSO SALAH	0	0%	0	REPROBADO (*)
GUILLERMO RENATO SIMÓN JOPIA GARAY	0	0%	0	REPROBADO (*)
STEPHANIE SOLANGE VICTORIANO MELLA	0	0%	0	REPROBADO (*)
VALENTINA PAZ VARGAS SEPÚLVEDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
VERÓNICA PAULINA DONOSO CRUCES	0	0%	0	REPROBADO (*)
VÍCTOR ALFONSO VELÁSQUEZ NIETO	0	0%	0	REPROBADO (*)

(*) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica.

Nº TOTAL POSTULANTES ETAPA I	APROBADOS/AS ETAPA I	REPROBADOS/AS ETAPA I
101	7	94

3.- ETAPA N°2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.4.1 de bases código CP 024-2023, que tienen relación con:

- a) Certificado de título profesional que acredite estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente.
- d) Declaración jurada simple vigente año 2023, que acredite que el/la postulante, no se encuentre afecto a las inhabilidades, tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl
- e) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante.
Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- f) Certificado de Doctorado/ Magíster, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas en derecho civil, penal, familia y/o derechos humanos; mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- g) Prueba Técnica de Ingreso rendida y aprobada.

NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
ALEJANDRO ANDRÉS CORDERO ROJAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
FRANCISCA BELÉN FRANJOLA ZÚÑIGA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
FRANCISCO ANTONIO MARÍN TORRES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
MARTÍN MOISÉS SAAVEDRA TAPIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
CRISTOFER ANTONIO BARRAZA ALVARADO	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	Reprueba
ESTER ISABEL VILCHES GONZÁLEZ	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	Reprueba
MANUEL OCTAVIO MATUS AGUIRRE	SI	SI	NO (1)	SI	NO (2)	NO (3)	Reprueba

- (1) No adjunta Cédula de Identidad vigente de acuerdo a lo señalado en las bases.
- (2) No adjunta certificado de acuerdo a lo señalado en las bases, que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión.
- (3) No adjunta certificado de Doctorado/ Magíster, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas en derecho civil, penal, familia y/o derechos humanos; mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos, correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años.

N° TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA II
7	4	3

4.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 024-2023. Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización: diplomado, capacitación y perfeccionamientos relacionados con el cargo como: derecho civil, penal, familia y/o derechos humanos; mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en cada caso. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 2 últimos años.	Doctorado/Magíster.	10	30	15
		1 o más diplomados con 120 horas como mínimo de duración.	8		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total.	5		
	Experiencia laboral en cargo de abogado/a en la Corporación de Asistencia Judicial	Experiencia Laboral cargos de Abogado/a superior a 2 años	10		
		Experiencia Laboral cargos de Abogado/a entre 2 y 1 año	8		
		Experiencia Laboral cargos de Abogado/a inferior a 1 año	5		
	Experiencia laboral en el ejercicio de la profesional de Abogado/a	Posee más de 2 años de experiencia.	10		
		Posee entre 2 y 1 año de experiencia	8		
		Posee inferior a 1 año de experiencia	5		

5.- ETAPA N°3: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular.

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.1 de bases código CP 024-2023 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- a) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- b) Certificado de Doctorado/ Magíster, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas en derecho civil, penal, familia y/o derechos humanos; mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

NOMBRE COMPLETO	Doctorado/Magíster. (10)	1 o más diplomados con 120 horas como mínimo de duración. (8)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total. (5)	Experiencia Laboral cargos de Abogado/a superior a 2 años. (10)	Experiencia Laboral cargos de Abogado/a entre 2 y 1 año. (8)	Experiencia Laboral cargos de Abogado/a inferior a 1 año. (5)	Posee más de 2 años de experiencia. (10)	Posee entre 2 y 1 año de experiencia. (8)	Posee inferior a 1 año de experiencia. (5)	Total puntaje	Resultado
MARTÍN MOISÉS SAAVEDRA TAPIA	0	0	5	0	0	5	10	0	0	20	Aprobado
FRANCISCA BELÉN FRANJOLA ZÚÑIGA	0	8	0	0	0	0	10	0	0	18	Aprobado
ALEJANDRO ANDRÉS CORDERO ROJAS	0	0	0	0	0	5	10	0	0	15	Aprobado

N° TOTAL CANDIDATOS/AS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS/AS APROBADOS/AS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS/AS REPROBADOS/AS ETAPA III
4	4	0

6.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL

Entrevista realizada de forma individual, el día 18 de octubre de 2023, por el Comité de Selección integrado por:

- Vivian Tapia Tapia. Directora Regional de Atacama
- Mario Caroca Cortes. Abogado Jefe Centro de Atención Jurídico Social Copiapó.
- Nicole Ibarra Cid. Profesional Prevencionista de Riesgos.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	50	50	20
		Adecuado	30		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por los/as candidatos/as en entrevista de apreciación global integral:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
FRANCISCO ANTONIO MARÍN TORRES	MUY ADECUADO	50	APROBADO
MARTÍN MOISÉS SAAVEDRA TAPIA	MUY ADECUADO	50	APROBADO
FRANCISCA BELÉN FRANJOLA ZÚÑIGA	ADECUADO	30	APROBADO
ALEJANDRO ANDRÉS CORDERO ROJAS	ADECUADO CON OBSERVACIONES	20	APROBADO



7.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 024-2023, aprobadas por la Resolución Exenta N° 1434 de fecha 01 de septiembre de 2023.

El Comité de selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación "Adecuado con Observaciones" en atención a la importancia de las mismas, lo cual quedará consignado en la pauta de Apreciación Global Integral respectiva.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso de Selección Público, el comité de selección recomienda al Director General a los/las siguientes candidatos/as, para el cargo de Abogado/a Centro de Atención Jurídico Social Copiapó.

1. FRANCISCO ANTONIO MARÍN TORRES
2. MARTÍN MOISÉS SAAVEDRA TAPIA
3. FRANCISCA BELÉN FRANJOLA ZÚÑIGA

8.- PUNTAJES FINALES

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N° 1434 de fecha 01 de septiembre de 2023, código de postulación CP 024-2023, a continuación, se dan a conocer los puntajes finales de cada postulante.

POSTULANTES	PUNTAJE TOTAL
FRANCISCO ANTONIO MARÍN TORRES	94
MARTÍN MOISÉS SAAVEDRA TAPIA	85
FRANCISCA BELÉN FRANJOLA ZÚÑIGA	58



CECILIA AGUIRRE NOVA

Jefa Subdirección de las Personas
Corporación de Asistencia Judicial
Región de Valparaíso

